



**MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN ABRIL AGOSTO OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2022 POR CONSALUD**

ALGARROBO, 10 JUL 2023

DECRETO N° P 3161



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
11. D.A. N° 332 del 03.02.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. N° 1452 del 06.06.2023, Modifica D.A. N°332 que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A. N° 1455 del 06.06.2023, Rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023.

**CONSIDERANDO:**

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre CONSALUD, correspondientes a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios de Salud Municipal.

**DECRETO:**

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses abril, agosto, octubre y noviembre 2022:

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DÍAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO	MONTO
39336236-5		Guajardo Larrondo Irene	2	24-02-2022	25-02-2022	913	28-02-2022	abr-22	Consalud	\$ 33.854
310861429-3		Guajardo Larrondo Irene	3	20-06-2022	22-06-2022	2517	05-07-2022	ago-22	Consalud	\$ 49.231
3072744256-1		Yabrudy Morgado Rafael	11	30-06-2022	10-07-2022	2592	08-07-2022	ago-22	Consalud	\$ 705.510
311140736-3		Yabrudy Morgado Rafael	3	11-07-2022	13-07-2022	2621	12-07-2022	ago-22	Consalud	\$ 192.317
311220612-4		Morales Sandoval Susan	30	16-07-2022	14-08-2022	2712	21-07-2022	ago-22	Consalud	\$ 1.856.536
311809620-7		Moreira Alvarez Michelle	15	31-08-2022	14-09-2022	3243	02-09-2022	ago-22	Consalud	\$ 1.062.826
312002651-8		Moreira Alvarez Michelle	15	15-09-2022	29-09-2022	3378	14-09-2022	go-oct y nov 2022	Consalud	\$ 1.065.162
312143020-7		Moreira Alvarez Michelle	8	30-09-2022	07-10-2022	3799	26-10-2022	nov-22	Consalud	\$ 566.649
<b>TOTAL RECUPERADO</b>										<b>\$ 5.532.085</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN RAMON CELEDÓN SALAZAR  
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 JUL 2023

FECHA SALIDA: 11 JUL 2023

OBSERVACIÓN N° .....



CC: P/M/M/L/C/D/V/D/dto.  
DISTRIBUCIÓN DE  
Secretaría Municipal (2).  
Archivo Desam (1).